ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN/CUMPLIMIENTO	Código: GSHI-PR-024-F05 Versión: 6 Fecha: Marzo 22 DE 2022 DE 2019 Página: 1 de 3

FICHA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO - CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1. Cumplir con los condiciones previstas en los estudios previos, documentos del proceso, anexos técnicos, en la propuesta técnica, documentación de selección de esta contratación y oferta y contratación, con todo el	Aidee de invasión con el Talento Humano (cuantificantes en el marco del enfoque diverso y expresión del romance (magnético y Rom).					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca se evidencia las siguientes actividades en el marco del cumplimiento contractual: ACTIVIDE SOCIALIZACIÓN CON TALENTO HUMANO 21/09/2022 Socialización - Proceso de Inclusión laboral Hately Maldonado Timaporta Diagnóstico 07/09/2022 Socialización protocolo COVID-19 Isabel Jaimes/Sonia Martínez Auditoria de ambiente/s
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado documentado en el artículo 5 de la Ley 454 de 1998.	Resultado de todas las visitas y los informes que presenta el operador (instrumento de verificación, actas y seguimientos)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se evidenciaron los siguientes actas de visitas: ACTIVIDE VISITAS, SUPERVISIÓN, ARTICULACIONES ACTIVIDE SUPERVISIÓN
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos exigidos durante el proceso.	Instrumentos de verificación y/vistas					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica los actas, inventario físicos, copia del personal cuenta técnico.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones a los haberes complementarios con el interventor y/o supervisor del	Actas Modificaciones					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica el acta de inicio el cual tiene fecha del 22 de julio 2022.
5. Suministrar al interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, documentos y demás que le sean requeridos, verificar	Actas Informes Entrevistas Requerimientos					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica los siguientes seguimientos y observaciones por parte de la supervisión. ACTIVIDE SUPERVISIÓN.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor y/o supervisor.	Instrumentos de verificación y/vistas					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica los siguientes seguimientos y observaciones por parte de la supervisión. ACTIVIDE SUPERVISIÓN.
7. Pagar los salarios y/o honorarios a ley y las contribuciones y/o empleadas por el/la/me aportes por transferencia bancaria, donde exista cumplimiento a la	Informe que radica mensualmente el operador dentro de los primeros 5 días hábiles del mes.					Se verificará una nivel operador aplique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.
8. No descontar salarios al recurso humano que deben ser pagados por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley cuando lo	Informe que radica mensualmente el operador dentro de los primeros 5 días hábiles del mes.					Se verificará una nivel operador aplique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.
9. Cumplir con la seguridad social integral y parafiscales para la cual el asociado deberá dar cumplimiento a lo establecido en la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud,	Informe que radica mensualmente el operador dentro de los primeros 5 días hábiles del mes.					Se verificará una nivel operador aplique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.
10. Conceder en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes vehementes y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio.	Informe que radica mensualmente el operador dentro de los primeros 5 días hábiles del mes.					Se verificará una nivel operador aplique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y	PUBLI archivo y magnéticos entregado mensualmente por el operador					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa cuenta con el PUBLI magnético, se evidencia que esta actualizado el archivo físico.
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como	Descripción y aprobación de las pólizas					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa cuenta con las siguientes pólizas de garantía institucional desde 05/07/2022 hasta el 23/01/2023. POLIZAS DISPONIBLES PARA CUMPLIMIENTO ESTATAL Cumplimiento en entidades estatales 05/07/2022 - 23/01/2023 $242.000.000,00
13. Acatar y las reactivas que sean comunicadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para reducir el estado de peligrosidad del riesgo, el cumplimiento de las	Aidee de invasión					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa, cumple con las reuniones, citaciones, realizados por parte de la interventoría o supervisión.
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá	Entrega oportuna de los informes, facturas, certificaciones y demás que sea objeto el informe financiero.					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa, cumple con las reuniones, citaciones, realizados por parte de la interventoría o supervisión.
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soporten la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Pantallazos cargan en la plataforma SECOP II					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica con el usuario de terapy ii que la unidad operativa cargan los documentos soporte de la ejecución contractual que son contractual.
16. Diligenciar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme el protocolo de presentación de	Entrega oportuna de los informes, facturas, certificaciones y demás que sea objeto el informe financiero.					Se verificará una nivel operador aplique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.
17. Responder ante las autoridades competentes por las actas o omisiones que ejecución en desarrollo del convenio, cuando se/los sea/sean percibido a la administración y a terceros en las términos del artículo	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que para el mes de ejecución no se generaron reportes de perjuicios ante la administración.
18. Mantener informe a la entidad, frente a las posibles investigaciones y sanciones disciplinarias, derivadas de las actas de inspección, vigilancia y Control por	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que no se generaron investigaciones disciplinarias, sanciones, sanciones administrativas por parte de ningún entidad de control.
19. Pagar a la SDIS todas las sumas y costas que la misma deba a favor, por razón de la acción que contra ella interponga cualquier persona natural o jurídica por	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					Se verificará una nivel operador aplique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.
20. Abstenerse DEFENDER a la SECRETARÍA de las reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del contrato, así como a iniciar cualquier acción o procedimiento administrativo contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por lo cual debe responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fija la SDIS, la misma podrá hacerlo directamente y el asociado asumirá todos los costos en	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que no se generaron reclamos, demandas, acciones legales que perjudiquen la ejecución del contrato.
21. Responder por todas las acciones y omisiones constitutivas de delitos contra la administración pública, así como del personal al servicio de éstas últimas. En caso de que se inicie una acción o un proceso de una reclamación contra la SDIS por la cual debe responder el asociado, aquella procederá a notificarle la mayor brevedad para que el asociado asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fija la SDIS, la misma podrá hacerlo directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que para el mes de ejecución no se generaron reclamos contra la SDIS, que perjudiquen a la ejecución del contrato.
22. Abstenerse a la SDIS a obstaculizar las actuaciones, así como cualquier acción que vaya en contra de la debida defensa que le asiste a la SDIS podrá realizar las actas preventivas que sean indispensables para defender sus	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que para el mes de ejecución no se generaron reclamos contra la SDIS, que perjudiquen a la ejecución del contrato.
23. No ejercer ninguna conducta que favorezca/incluya cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, desviada, discriminación, exclusión y en general cualquier otra acta que afecte la integridad física y psicológica, la libertad, dignidad y sexualidad,	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que para el mes de ejecución no se generaron reclamos contra la SDIS, que perjudiquen a la ejecución del contrato.
24. Denunciar ante la autoridad competente, toda tipo de violencia contra las personas mayores, personas con/relaciones sexuales, e identidades de género no	Documento radicado ante la SLIS con copia a la Subdirección para la aplic (en caso que aplique)					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que no se generaron reclamos, demandas, acciones legales que perjudiquen la ejecución del contrato por violencia, negligencia, desviada, discriminación, exclusión, violencia, violencia, actividades de género con población diversa que afecte la integridad física y psicológica, la libertad, dignidad y sexualidad, personas con/relaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a las diferentes grupos (mayor / racial) y la población diversa en general, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario" y la Ley 1257 de 2008 "Normas sobre/ en especial" y la ley 1959 de 2019 "Violencia contra la mujer, que/quien conducta que se encuentra/tipificada como delictiva en la ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero Lesiones Personales, artículos 111 a 120						
25. Dar cumplimiento a las lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acuerdos a normatividad Nacional, Distrital vigente y las	Formatos establecidos por la SDIS sin acuerdo al sistema integrado de gestión					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa, cumple con los protocolos establecidos. 07/09/2022 socialización protocolo COVID-19 Isabel Jaimes/Sonia Martínez Auditoria de ambiente/s protocolo COVID-19
26. Garantizar durante todo la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de unidad operativa, en cumplimiento de las condiciones técnicas y requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria competente, en el momento de la visita sanitaria, para que la unidad operativa cuente con	Concepto higiénico sanitario expedido por la autoridad competente SDS					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa, cuenta con concepto sanitario favorable, vigente con fecha 21/04/2022 hasta 15/04/2023.
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en	PSA operativo Listas de seguimiento					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa, cuenta con el PSA operativo, se evidencia que esta socializado y
28. Implementar y utilizar la documentación que para la ejecución del servicio sea contratada por la SDIS.	Documentos que se encuentren en el mapa de procesos de la SDIS					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se verifica que la unidad operativa,
29. Promover la participación de maujeres en la ejecución del servicio, en igualdad de condiciones a los hombres, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 652 de 2001.	Personal contratado por el operador y/ser/emitido por el equipo de supervisión					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, se realizó el seguimiento a la promoción del servicio a las mujeres del sector, así como el plan de búsqueda activa.
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor	Cuando aplique					En visita de supervisión presencial realizada el día 22 de septiembre del 2022 el centro de cuidado transitorio Cundinamarca, Ha el manor de las actividades realizadas, entrevistas al objeto contractual la Fundación Construyendo Sueños nuevos (Fundación CSN) ha realizado la implementación de la estrategia de